

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Construcciones Merse Rota, S.L.L.
Dirección: Camino Santa Teresa, s/n. Apto. correos 107. 11520 Rota (Cádiz).
Núm. Expte.: SC.0128.CA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de enero de 2008.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador 223/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 223/2007, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 223/07.
Interesado: Antonio López Muñoz.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.
Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 6 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de desistimiento del expediente núm. 21.603 B.T., de la Entidad «Frutas Buenos Aires, S.L.», en relación con una solicitud para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión», consistente en instalación eléctrica de nave para acopio de frutas en el campo, sita en Ctra. H-9014 p.k. 2.5 de la localidad de Palos de la Frontera (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos acto administrativo a don Guillermo Martín Muñoz, en

representación de la entidad Frutas Buenos Aires, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Instalación Eléctrica de Nave para acopio de frutas en el campo, sita en Ctra. H-9014 p.k. 2.5 de la localidad de Palos de la Frontera (Huelva), tuvo entrada con fecha 26 de noviembre de 2007, en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 21.603 B.T., el cual ha sido desistido y declarado concluso, al no haberse subsanado en tiempo y forma el requerimiento de documentación reglamentariamente exigido.

Huelva, 27 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el establecimiento, de oficio, de una hijuela prolongación entre Granada y el Aeropuerto Federico García Lorca (Granada-Jaén), en el servicio de transporte público regular de viajeros por carretera Jaén-Granada incluido en la concesión VJA-167, de Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y se faculta para su tramitación y resolución al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada. (PP. 691/2008).

Al objeto de atender la comunicación de Jaén con el Aeropuerto Federico García Lorca (Granada-Jaén), mediante un servicio de transporte regular de viajeros por carretera que permita realizar dicho desplazamiento de manera directa, se considera adecuado prolongar hasta dicha instalación aeroportuaria determinadas expediciones del actual servicio Jaén-Granada incluido en la concesión VJA-167, Siles, Málaga, Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas, titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A., practicando de oficio, en su caso, la correspondiente modificación de tráfico.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el procedimiento de referencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El expediente podrá ser examinado en el Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada, C/ María Teresa León, 6-bajo, 18.013-Granada, y en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas Transportes, C/ Arquitecto Berges, 7, 23071-Jaén.

Asimismo, se faculta al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada para proseguir la tramitación y resolver el correspondiente procedimiento de modificación de tráfico de la concesión VJA-167, de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A., según lo establecido en el Convenio de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, suscrito el 25 de enero de 2008, para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario: Qualytel Teleservicios, S.A. (Exp.) CA/TRA/00001/2007. Importe: 775.466.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Cádiz, 15 de enero de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo), sito en Plaza de Villanueva, núm. 1.

Expte.: GR/PCA/00007/2008 (Fecha solicitud: 29.11.2007).
Entidad: Carmelo López Cabrera.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Granada, 21 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/PCA/00022/2007 (fecha solicitud: 13.6.2007).
Entidad: Diego Cobo Gines.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.1.2008.

Granada, 21 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/MTA/00026/2007 (Fecha solicitud: 1.10.2007).
Entidad: María Angeles Fernández Puente.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.1.2008.

Granada, 21 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a personas físicas y entes públicos y privados en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de Sistemas de Calidad (Convocatoria 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a entidades locales y pequeñas y medianas empresas en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de sistemas de calidad (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.14.77000.75D.0

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Bodegas Mezquita, S.L.
Expediente: SCTEXP06 TU1401 2007/000001.
Municipio: Córdoba.
Ayuda: 2.475,00.

Córdoba, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.